



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General.

MC. César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

MC. Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

MC. Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

MC. Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

MC. Juan E. Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical

Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Dra. Nayelhi Avilés Rodelo
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Dr. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



Estero Arenitas No. 3146
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0072/01.007.2024

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 15 de agosto de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con folio 253004800002624 donde indica:

1. *LE SOLICITO EL LISTADO DE PRESTAMOS DE VIVIENDA OTORGADOS A LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE INTERESES OBTENIDOS POR DICHS PRESTAMOS.*
2. *LE SOLICITO INFORME CUANTOS INTERESES SE HAN OBTENIDO POR LA CUENTA DE VIVIENDA EN RENDIMIENTOS BANCARIOS.*
3. *LE SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE.*

Tengo a bien informarle lo siguiente:

En relación con el numeral 1, se anexa la cantidad de préstamos otorgados en la convocatoria del 2023, respetando el nombre del beneficiario, esto por ser INFORMACIÓN PERSONAL, así mismo, con relación a los intereses obtenidos por dichos préstamos, le informo que estos no generan este tipo ingresos, lo que se menciona en la convocatoria emitida (se anexa) es por concepto de gastos administrativos y financieros añadido por tipo de crédito y plazo.

Respecto al numeral 2, actualmente los recursos de la cuenta bancaria de vivienda no generan intereses, es decir, no se están invirtiendo en la misma institución bancaria en instrumentos de bajo riesgo.



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General.

MC. César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

MC. Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

MC. Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

MC. Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

MC. Juan E. Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical

Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Dra. Nayelhi Avilés Rodelo
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Dr. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



Estero Arenitas No. 3146
Fracc. Pradera Dorada.
Culiacán, Sin.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0072/01.007.2024

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 15 de agosto de 2024.

Hago de su conocimiento, que solamente, por única ocasión, el primer año de gestión tomamos la decisión de invertir 18.5 millones de pesos a un plazo de 4 meses y dicha inversión generó intereses por el monto de 513 mil 531 pesos 89/100.

El numeral 3, se atiende con los estados financieros textuando la información que no compete a la cuenta de vivienda del sindicato. Se anexa Balanza de Comprobación y Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre del 2023.

Atentamente

"Por la Unidad y la Defensa de Derechos de los Trabajadores"



Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General

C.c.p.- Archivo.



Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente, a través de la Secretaría de Vivienda.

CONVOCAN

Al personal académico y administrativo con base definitiva, que participan en el Fondo para la Vivienda constituido en el 2018 a favor de los empleados al servicio de la UAdeO y con una edad biológica entre los 18 y 65 años, a participar en la Convocatoria 2023 de Apoyo a la Vivienda.

Objetivo:

Contribuir al bienestar y desarrollo de los agremiados y sus familias en concordancia con la misión y visión del SUTAAUAO, en beneficio de su patrimonio a través de la gestión de financiamiento para ampliación, liberación de gravamen de Vivienda o compra.

CRITERIOS:

- Para ampliación:**
Acta de nacimiento; 3 últimos recibos de nómina (2da. quincena de Julio de 2023 y 1era. y 2da. quincena de Agosto de 2023); número de celular, correo electrónico, identificación oficial INE (o en su defecto pasaporte vigente); copia de escrituras; recibo de predial 2023 pagado, comprobante de domicilio: luz o agua; acta de matrimonio, en caso de que aparezca la propiedad a nombre del cónyuge; croquis; presupuesto y mano de obra incluido.
- Para liberar gravamen de vivienda:**
Acta de nacimiento; 3 últimos recibos de nómina (2da. quincena de Julio de 2023 y 1era. y 2da. quincena de Agosto de 2023); número de celular, correo electrónico, identificación oficial INE (o en su defecto pasaporte vigente); copia de escrituras; recibo de predial 2023 pagado, comprobante de domicilio: luz o agua; acta de matrimonio, en caso de que aparezca la propiedad a nombre del cónyuge; estado de cuenta original.
- Para compra:**
Acta de nacimiento; 3 últimos recibos de nómina (2da. quincena de Julio de 2023 y 1era. y 2da. quincena de Agosto de 2023) número de celular, correo electrónico, identificación oficial INE (o en su defecto pasaporte vigente); copia de escrituras libres de gravamen; carta de intención de venta; constancia de no Propiedad del Registro de la Propiedad y Catastro.

MONTOS:

- Para ampliación:**
El monto máximo del préstamo para ampliación de vivienda será de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m. n.), requiriendo que el trabajador tenga como mínimo una liquidez quincenal de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m. n.).
- Para liberar gravamen de vivienda:**
El monto máximo del préstamo para liberar gravamen será de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m. n.), requiriendo que el trabajador tenga como mínimo una liquidez quincenal de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m. n.).
- Para Compra:**
El monto máximo del préstamo para adquisición de vivienda será de 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), requiriendo que el trabajador tenga como mínimo una liquidez de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m. n.).

CRÉDITO	IMPORTE DEL CRÉDITO	GASTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	PLAZO	PAGO PRESTAMO INCLUYE GASTO ADVO Y FIN.
VIVIENDA				
AMPLIACIÓN	\$200,000.00	\$33.33	240 (10 AÑOS)	\$866.67
VIVIENDA				
LIBERAR GRAVÁMEN	\$300,000.00	\$50.00	240 (10 AÑOS)	\$1,300.00
LIBERAR GRAVÁMEN	\$300,000.00	\$33.33	360 (15 AÑOS)	\$866.67
VIVIENDA				
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	\$500,000.00	\$83.33	240 (10 AÑOS)	\$2,166.67
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	\$500,000.00	\$55.56	360 (15 AÑOS)	\$1,444.44
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	\$500,000.00	\$41.67	480 (20 AÑOS)	\$1,083.33

LOS SIGUIENTES MONTOS QUEDAN SUJETOS TODOS A DESCUENTO QUINCENAL.

TOTAL CRÉDITOS 3ER ENTREGA	TIPO DE CRÉDITO	IMPORTE DEL CRÉDITO	TOTAL DE CRÉDITOS A ENTREGAR
	VIVIENDA		
30	AMPLIACIÓN	\$200,000.00	\$ 6,000,000.00
	VIVIENDA		
14	LIBERAR GRAVÁMEN	\$300,000.00	\$ 4,200,000.00
	VIVIENDA		
12	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	\$500,000.00	\$ 6,000,000.00
56			\$ 16,200,000.00

GENERALES:

Todos los créditos que se otorguen contarán con un seguro denominado Vida Crédito, pagado por el trabajador en una sola exhibición, saldado al menos 10 días posteriores (a más tardar el 30 de Octubre de 2023), a la fecha de adjudicación del préstamo por método probabilístico (sorteo), que será el día 20 de Octubre. La comprobación del pago del seguro deberá enviarse en formato PDF, al correo sutaaauovivienda2023@gmail.com. El descuento quincenal contempla pagos al capital y gastos financieros y administrativos que será de un 4% del monto del préstamo, distribuido en el plazo establecido. El préstamo deberá finiquitarse antes de la fecha de jubilación o conclusión de su relación laboral. En el caso de que el beneficiado concluya su relación laboral antes del plazo establecido del préstamo, para cumplir con el compromiso de crédito deberá considerarse, primero la aportación del fondo de vivienda del trabajador, y segundo, si no alcanza a cubrir en su totalidad, se firmará un documento notarial, para hacer pagos con base al monto acordado de forma mensual, hasta terminar de pagar el adeudo o en su defecto se pondría a firmar un convenio de colaboración con el Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa (IPES) para continuar con los pagos pendientes de cubrir. En caso de fallecimiento, quedará saldado el adeudo que se tenga con el programa FOVIT. La aprobación del crédito estará sujeta al comité técnico.

PROCEDIMIENTO:

La documentación se enviará de manera digital en el formato PDF al correo sutaaauovivienda2023@gmail.com, a partir de la publicación de esta convocatoria, teniendo como límite el día 22 de Septiembre de 2023. En caso de que el solicitante cumpla con toda la documentación, se le notificará, vía correo electrónico, el día de la recepción del expediente físico, misma que será recibida por el Secretario General y el Secretario de Vivienda en cada unidad regional, así como en oficinas centrales de Rectoría. **Nota.** Entregar en físico (impreso) dos horas antes la documentación enviada por correo el día de la entrega de su préstamo. La adjudicación del préstamo será por el método probabilístico (sorteo), el cual se llevará a cabo el día 20 de Octubre de 2023 a las 11:00 horas en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa y la entrega de los créditos se programará para la primera quincena del mes de Noviembre de 2023, en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa. En el método probabilístico (sorteo) para el Otorgamiento de Créditos de Vivienda 2023, participarán todas las solicitudes que hayan cumplido debidamente con los requisitos en tiempo y forma debidamente registrados. El recurso otorgado a través de los préstamos estará distribuido de manera equitativa de acuerdo con el número de personal con base definitiva por cada unidad regional y rectoría, esto con la finalidad de garantizar créditos en todas las unidades regionales.

Para cualquier duda comunicarse a los WhatsApp 6673234790, 6692128234 y 6682224871 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, durante días hábiles.

Atentamente

"Por la Unidad y la defensa de los derechos de los trabajadores"


Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General


Mtro. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda



CONSTANCIA DE ENTREGA

APOYO A LA VIVIENDA

CONVOCATORIA 2023

Culiacán, Sinaloa, a 11 de diciembre de 2023.

En atención a la CONVOCATORIA 2023 y agotado el método probabilístico de adjudicación, tomando en cuenta los criterios, montos y las generales, así como el procedimiento para ello, se da cumplimiento al objetivo de contribuir al bienestar y desarrollo de los agremiados y familias del SUTAAUAO en materia de vivienda, se hace constar la entrega de:

TIPO DE BENEFICIO PARA LA VIVIENDA	CANTIDAD UNITARIA POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIADOS	TOTAL
Ampliación	\$200,000.00	39	\$7'800,000.00
Liberación de Gravamen	\$300,000.00	12	\$3'600,000.00
Adquisición	\$500,000.00	10	\$5'000,000.00

CANTIDAD DEL BENEFICIO TOTAL ENTREGADO A LOS 61 BENEFICIADOS:
\$16'400,000.00

TESTIGOS:

DR. RAÚL PORTILLO MOLINA

SECRETARIO GENERAL

MTRO. JESÚS ALBERTO MORALES LEÓN

SECRETARIO DE VIVIENDA



Lázaro Cárdenas # 221 Sur
Col. Centro Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa.

Recibido en el Oficio
18/12/2023

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD...
Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2023

ACTIVO

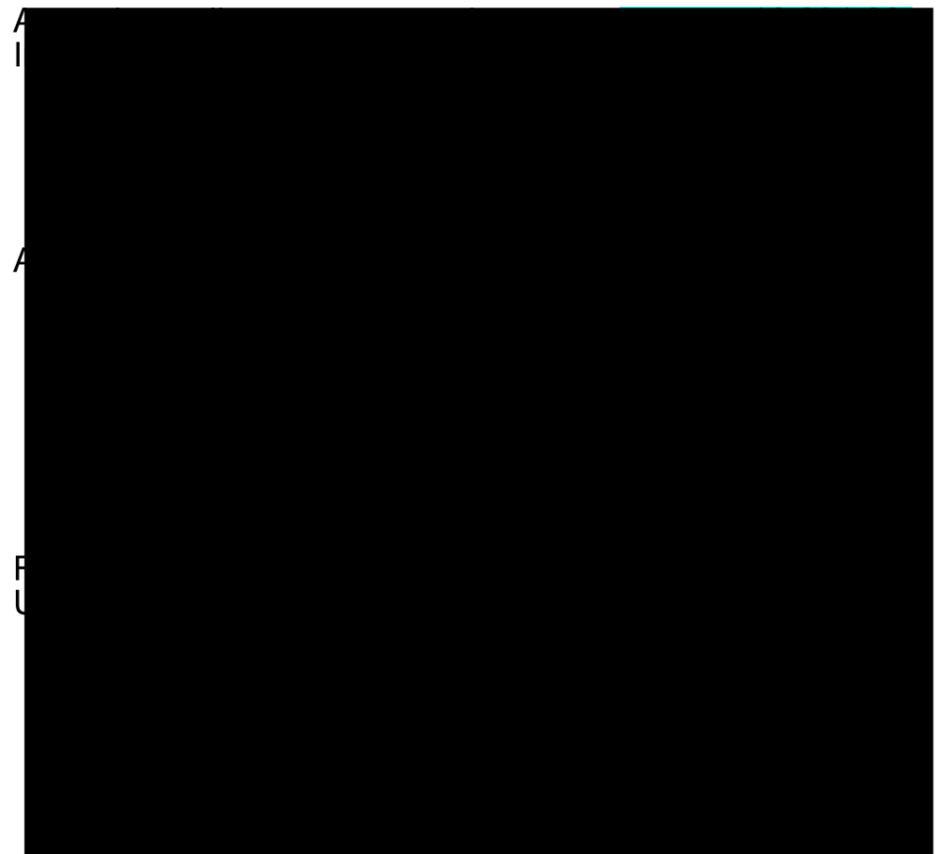
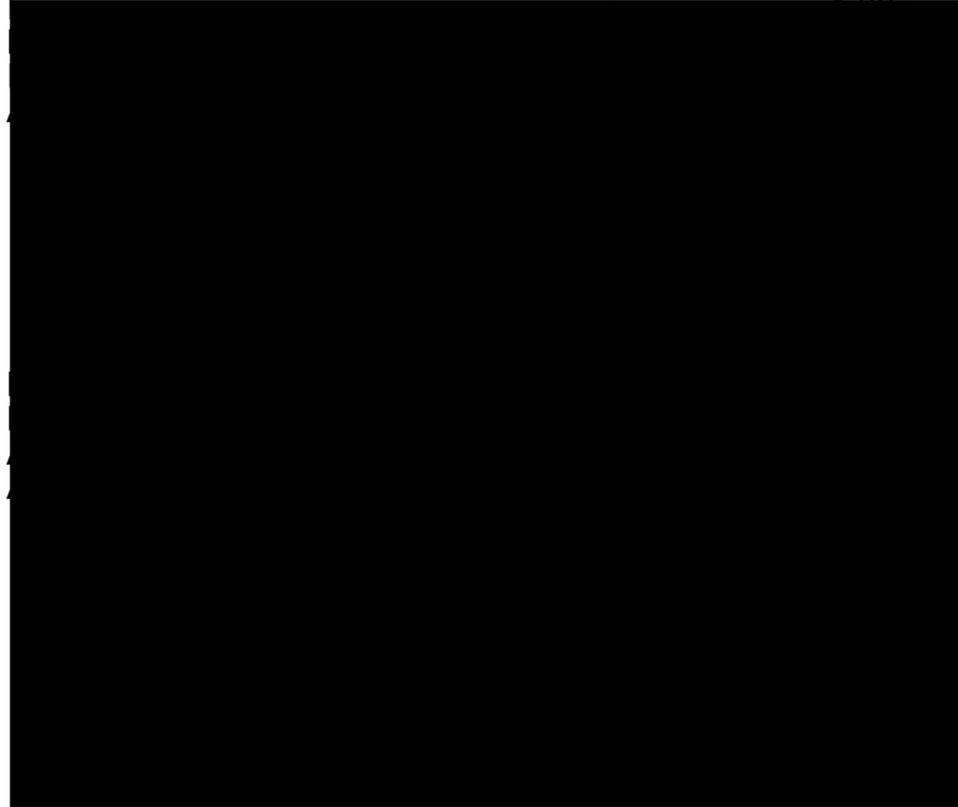
PASIVO

Activo a corto plazo

Pasivo a corto plazo

Bancos

8,628,661.73



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD...
Balanza de comprobación al 31/Dic/2023

Cuenta	Nombre	Saldo Iniciales		Cargos	Abonos	Saldo Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
102-01-0003	Banorte (1100331333)	24,584,217.52		704,028.37	17,000,000.00	8,288,245.89	